

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11657 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal 19/2009, seguido a instancia del Procurador don José Luis Ojeda Delgado, en nombre y representación de Imprenta San Nicolás, S.A., se ha dictado Providencia por el Magistrado Juez don Alberto López Villarrubia, el día 26.03.2012, del tenor literal siguiente:

Dada cuenta. Presentado por la Administración concursal escrito en fecha 26.03.2012, únase, y ha lugar a lo solicitado en el mismo.

Se suspende la convocatoria de la junta de acreedores señalada para el día 30 de marzo de 2012 mediante auto de fecha 31.01.2012, y se señala nueva convocatoria para el día 19 de abril de 2012, a las 9.30 horas.

Lo acuerda y firma S.S.^a, Doy fe.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de marzo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120018860-1